NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Vista oral 2/81. del Consejo Supremo de Justicia Militar.

1.- DESARROLLO DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL 22-02-82.

- A las 10'05 se inicia la sesión, con una presencia menor de periodistas y familiares.
- El Ministerio Fiscal solicita la lectura de:
  - . Diligencia careo del Teniente Coronel Inf. D. Pedro MAS OLIVER con el Sr. CARRES.
  - . Declaración del Comandante de Infantería D. José CORTINA --- PRIETO.
  - . Diligencia de careo entre el Comandante CORTINA y el Teniente Coronel TEJERO.
  - . Primera declaración del Capitán de la Guardia Civil D. Vicente GOMEZ IGLESIAS.
  - . Oficio relativo a entrada y salida del coche del Capitán --- IGLESIAS el 23-F.
  - . Primera declaración del General TORRES ROJAS.
  - . Declaración idagatoria del General TORRES ROJAS.
  - . Tercera declaración del General TORRES ROJAS.
  - . Primera declaración del Comandante de Infantería D. Ricardo PARDO ZANCADA.
  - . Declaración indagatoria del Comandante PARDO.
  - . Manifiesto dado en el Congreso.
  - . Tercera declaración del Comandante PARDO.

- A las 12'09 el PRESIDENTE DEL CONSEJO suspende la vista.
- A las 12'35 se reanuda la vista.
- El Ministerio Fiscal solicita la lectura de:
  - . Cuarta declaración del Comandante PARDO.
  - . Quinta declaración del Comandante PARDO.
  - . Primera declaración del Capitán de Artillería D. Joaquin TAMARIT NAVA.

.../...

. Primera declaración del Coronel de Artillería D. José J. SAN MARTIN LOPEZ.

. Tercera declaración del Coronel SAN MARTIN.

. Primera declaración del Capitán de Artillería D. Juan BATISTA GONZALEZ.

- A las 14'05 el PRESIDENTE DEL CONSEJO suspende la vista hasta - las 4 de la tarde.

- A las 16'07 se reanuda la vista.

- El Ministerio Fiscal solicita la lectura de:

. Segunda declaración del Capitán de Artillería D. Juan BATISTA GONZALEZ. Intervención del abogado defensor del Capitán - BATISTA: pide se lea el encabezamiento íntegro de la declaración. El Presidente accedió y se leyó.

. Testimonio del General D. José JUSTE FERNANDEZ.

. Certificado evacuando interrogatorio del General JUSTE.

. Certificado declaración del General JUSTE.

. Certificado declaración del General JUSTE.

. Certificado declaración del General JUSTE.

. Primera declaración del Capitán de Infantería D. Francisco - DUSMET GARCIA FIGUERAS.

. Segunda declaración del Capitán DUSMET. Abogado defensor pide se lea el día de la anterior declaración. El Presidente - accede. La fecha no figura. Intervienen el Fiscal para aclarar los que asistieron a la declaración. El Presidente pre-- gunta si es suficiente. El Defensor dice sí.

. Primera declaración de Infantería D. Carlos ALVAREZ ARENAS Y PARDINA.

. Declaración indagatoria del Capitán ALVAREZ ARENAS.

. Tercera declaración del Capitán ALVAREZ ARENAS.

. Primera declaración del Capitán de Infantería D. José PASCUAL GALVEZ. El abogado pide el encabezamiento de la anterior declaración. El Presidente pide el porqué y accede.

. Declaración indagatoria del Capitán PASCUAL.

. Información de la fecha de procesamiento del Capitán PASCUAL. Enfrentamiento Fiscal-Defensor en torno a la fecha de detección del Capitán PASCUAL y la declaración.

...//...

- El Ministerio Fiscal solicita la lectura de:

  . Primera declaración del Capitán de Intendencia D. José CID FORTEA.
  . Declaración indagatoria del Capitán CID.
  . Primera declaración del Coronel de la Guardia Civil D. Miguel MANCHADO GARCIA.
  . Tercera declaración del Coronel MANCHADO.
  . Certificación del Teniente Coronel D. Antonio ROMERO SANCHEZ sobre salida del coche particular del Coronel MANCHADO

- A las 17'53 el PRESIDENTE DE LA SALA suspende la vista hasta - mañana a las 1000 horas.

2.- <u>INCIDENCIAS Y ESTIMACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA SESION</u>.

- La sesión empezó sin la presencia de tres defensores (Tcol. -- MEER, Sr. GOMEZ GARCIA, Sr. LIÑAN), que se incorporarón posteriormente.

  El Código exige la presencia de los Defensores. Este hecho se estima grave, pués con base en él podría alegarse nulidad. Hoy nadie apreció esta irregularidad.

- Durante la lectura de las diligencias que afectan al Capitán - DUSMET y Capitán PASCUAL, sus respectivos defensores han solicitado especificaciones sobre fechas y circunstancias en que - fueron tomadas las mismas. El PRESIDENTE DE LA SALA ordena que así se haga.

  De las diligencias de hoy, para el público asistente que no conoce con detalle el Sumario, ha podido apreciarse en versión de los propios procesados lo siguiente:

  . Comandante CORTINA y Capitán GOMEZ IGLESIAS: niegan todo contacto o participación conspirativa con el resto de procesados.
  . Resto de los procesados: niegan su participación en conspiración alguna. Sus actuaciones fueron -según los procesados- motivadas por la obediencia debida a sus mandos, que aceptando una decisión de S.M., adoptaron las medidas necesarias para ejercer ésta.

  Destaca en la lectura la exaltación de valores morales reali

.../...

zada en sus respectivas declaraciones por el General TORRES ROJAS, el Coronel SAN MARTIN, y el Comandante PARDO.

El Coronel SAN MARTIN descarga su responsabilidad sobre el General JUSTE.

El Comandante PARDO en sus declaraciones exculpa a los Capitanes que considera sus subordinados.

- Han sido leidas todas las certificaciones del General JUSTE,- de las que se puede deducir: que no tenía conocimiento previo de los hechos; que el Coronel SAN MARTIN le ocultó los preparativos; que no se vió privado del ejercício del mando; y que cuando pudo trató de confirmar la situación, obrando posteriormente en consecuencia.

- En la sesión de hoy:
  . Se ha hecho referencia concreta al Rey, S.M. ó CORONA, no - menos de 89 veces y a la REINA, no menos de 5 veces.
  . Se ha hecho referencia concreta al CESID, no menos de 21 veces.

3.- <u>OTROS HECHOS Y COMENTARIOS</u>.

- Entre asistentes ha circulado una copia de un escrito "Réplica al Sr. PEDROL RIUS" firmado por el Codefensor Comandante de Infantería BERLANGA REYES (Capitán BATISTA). Se ignora si ha sido entregado a la prensa.
- Hoy no ha existido contacto entre m.c.s.-procesados.
- Es previsible que aumente la tensión entre familiares y periodistas que coincidan en descansos, por la irritación que les produce a los primeros algunas crónicas.
- También existe alguna irritación entre letrados y periodistas por el control de seguridad.
- Sería deseable la instalación de una "consigna" anterior al - control donde depositar efectos (abrigos, bolsos, maletines - prensa, etc.).